

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:45 horas del día 9 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 300029**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR (IDAM) DE ALMERÍA PARA ABASTECIMIENTO HUMANO DE ALMERÍA Y EL BAJO ANDARAX.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **634.596,32 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. PEDRO CABALLERO ONTIVEROS. Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARIO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.

D^a. M.^a SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **29 de agosto de 2024**, relativo a proposiciones incurso en presunción de anormalidad, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Las ofertas económicas que incurrieron en tal supuesto, debido a que eran inferiores al presupuesto límite de temeridad que quedó fijado en **486.564,94 €**, esto es, una baja del **23,33%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
- UTE VSING INNOVA 2016 S.L. (VS INGENOVA) - INEXA AQUA SERVICES, S.L



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ Pk2jmUMCHUCNA9XWUJ5C9QPQGFEDVM	PÁG. 1/2	

La Mesa acepta el informe presentado, que será publicado junto al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el **rechazo** de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente citadas, por considerarlas anormalmente bajas.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE	SEGUIMIENTO WEB	TOTAL
GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.	489.990,00 €	30,85	37,05	10,00	77,90
INGENIERÍA ATECSUR S.L.	516.942,15 €	32,80	31,55	10,00	74,35
IRTENE S.L.	504.504,07 €	26,65	34,15	10,00	70,80
UTE AIMA ING. S.L. PROFESIONAL-ECOAGUA INGENIEROS S.L.	495.302,43 €	40,60	35,99	10,00	86,59
UTE FINWE INGENIEROS S.L.-IDOM CONSULTING ENG. ARCHITEC S.A.U.	495.937,02 €	37,40	35,86	10,00	83,26
ZOFRE S.L. P.	520.368,98 €	27,25	30,63	10,00	67,88

En consecuencia, se propone al órgano de contratación como la oferta que reúne la mejor relación calidad precio la presentada por la **UTE AIMA INGENIERÍA, S.L.PROFESIONAL - ECOAGUA INGENIEROS, S.L.**, que obtiene **86,59** puntos y realizó una oferta económica por importe de **495.302,43 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha empresa de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	PÁG. 2/2	